

República De Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Petición de Herencia: 2021-00052

Demandantes: Helí Liévano y Otros

Demandado : Epifanio Mayorga Liévano

Como la demanda no fue subsanada en debida forma tal y como se dispuso en auto que la inadmitió, se,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda en referencia y devuélvanse los anexos sin necesidad de desgloses y oportunamente archívese.

SEGUNDO: Como de la constancia de control de términos de folio 97, se desprende que estos vencieron desde septiembre 23 de 2021, sin que se hubiese pasado el expediente al despacho, se dispone que por esta mora, se compulsen copias al Secretario del Juzgado, señor HERNAN FERRO DIAZ, a fin que se inicie la indagación pertinente y se determine la responsabilidad a que haya lugar por dicha conducta.

TERCERO: Notifíquese según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh